Da zedula y tome Carta de Pago

Libram.do f.o 1

Mandaron dar su libram.to en forma para que en
las q.tas que de hace alonso de simedilla mayordomo de propios de los
mis que de ellos tiene a su cargo le reciban y pasen
en ella mil reales por tantos que por acuerdo y lacam.do
y zedula de los s.es cap.n Juan de Pin Cobacho y Ramirez
y Alvarez de Rojas regidores y a que nodo y hacienda y pago a P.o
Gances de Ella el qual dio letra de cam.o p.a hermi
tirlo a la villa de madrid al s.r Don pedro garro que esta
entendiendo en negocios della para el gasto dellos como
parecio por el dho acuerdo cedula y certificacion de los dhos
señores y carta de pago de el dho pedro gances con todo lo qual
y libramiento tomando la razon de el Vicente Figu
eroa contador de la qual cantidad sea de hacer cargo al
dho s.r Don pedro garro mandaron se le reciban en q.ta
todos los dhos mil reales sin otro recado alguno

Libram.do f.o 2

Mandaron dar su libram.to en forma para que en la q.ta
que de hace alonso de simedilla mayordomo de propios de los mis
que dellos tiene a su cargo le reciban y pasen en ella
quinientos y setenta y nueve reales por tantos que por
acuerdo y lacam.do cedulas y orden de los s.es Ju.o de pinedo
y Juan Pe. Alvarez de Rojas regidores y comisarios dio
y pago los trezientos dellos a Juan Suarez por letra
para que se le diesen en madrid al s.r Don pedro garro
de Caceres y los dozientos y setenta y nueve a un correo que fue
despachado a la villa de madrid con despachos para el
negocio de puerto de los comisarios del acuerdo y esta
cedulas y certificacion de los dhos s.es comisarios carta
de pago de el dho Juan Suarez parte y carta de pago del
dho correo con todo lo qual y el libram.to tomado
la razon de el Vicente Figueroa contador de cuya
cantidad se ha de hacer cargo al dho s.r Don pedro garro de los
dhos trezientos reales mandaron se le reciban en q.ta
los dhos quinientos y setenta y nueve reales sin
otro recado alguno

Libram.do f.o 3

Mandamos dar nuestro libram.to en forma para
que en la q.ta que de hace alonso simedilla ma
yordomo de propios se le reciban y pasen en ella
reales por tantos que por acuerdo y lacam.do y zedula de
los s.es cap.n Alvarez de Rojas comis